



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0795

ACTA 02-2015 – 29 /01/2015

Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del día jueves veintinueve de enero de dos mil quince, reunidos para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de reuniones del Consejo Superior Universitario; Edificio de Rectoría, Campus Central zona 12, los señores:

Lic. Federico Borrayo Pérez	DIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Secretario	Representante de Profesionales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	Representante de Docentes
Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez	Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de agenda

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- Punto uno: **Inicio de sesión**
- Punto dos: **Aprobación de la agenda**
- Punto tres: **Punto único**
- Punto cuatro: **Constancias**
- Punto cinco: **Finalización de la sesión**

Punto Tres: Punto Único

3. Punto Único

El Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director, somete para conocimiento, análisis y aprobación la propuesta de tres expedientes de docentes de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa y la Licenciatura en Pedagogía y Administración



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02-2015 – 29 /01/2015
Página 2



Nº 0796

Educativa que se describen: Licda. Elena Hortencia Tay Gómez, Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa y el Lic. Esthiven Estuardo Esquit Granados, para seleccionar al Profesional que ocupará el cargo de Coordinador de ésta Carrera durante el período comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo del año 2015, con contrato de Profesor Interino por 6 horas.

Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a la plaza interina de la carrera en mención que se imparte en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los expedientes y horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que elabore el contrato respectivo del Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, durante el período del 01 de febrero al 31 de marzo de 2015.

Punto Cuatro: **Constancias**

4. Constancias:

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Federico Borrayo Pérez, Ing. Agr. José Adiel Robledo



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0797

ACTA 02-2015 – 29 /01/2015
Página 3



Hernández, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith y Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez.

Punto Cinco: Finalización de la sesión

5. Finalización de la sesión:

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Agr. José Adiel Robledo
Hernández.
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH



Lic. Federico Borrayo
Pérez
Director

Dra. Ingrid Maritza Arreola
Smith
Representante de
Docentes

Sr. Gustavo Arnoldo
Letrán Ramírez
Representante
Estudiantil

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.